RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, denominado Zona Minera de Cerro Muriano, en los términos municipales de Córdoba y Obejo (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Por otro lado en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

Así mismo, el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007), en su artículo 2, atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. La Zona Minera de Cerro Muriano comprende veintidós áreas patrimoniales que incluyen yacimientos, pozos, minas, galerías de minas y pozos, estructuras de fundiciones y de tratamiento del cobre, así como inmuebles relacionados con el transporte de éste, y estructuras de las casas de mineros. Todo ello testimonia la presencia de una de las industrias de la minería del cobre más antigua y relevante de Andalucía, así como las diversas culturas y sociedades allí asentadas.

El interés patrimonial de este Sitio Histórico está fuertemente asociado a los valores históricos, geológicos, paisajísticos, arqueológicos, tecnológicos y etnológicos. Así lo constatan los yacimientos encontrados, algunos explotados desde el Calcolítico (Mina Quitapellejos, Cerro del Depósito, y Cerro de la Hoya), otros, la mayoría, lo fueron más intensivamente en época romana (Mina Siete Cuevas, Fundiciones de Siete Cuevas, Cerro de la Coja-Pozo de Levante, Pozo San Rafael, Pozo San Lorenzo y Pozo Santa Victoria) y después reaprovechados por la Córdoba Cooper Company Ltd. de 1908 a 1919, quien a

su vez abrió otros pozos y montó un potente complejo de fundición y obtención del cobre blister. Posteriormente, en 1950 y 1961 de forma muy limitada la Compañía Cantosblancos, S.L. montó en el Cerro del Depósito un centro de recuperación del cobre y oro procedentes de los desechos provocados por la Compañía inglesa.

Por tanto, a través de este conjunto de áreas patrimoniales es posible descubrir cómo las distintas culturas han generado tecnologías e infraestructuras ligadas a la minería, organizaciones sociales del trabajo y asentamientos humanos específicos, antropizando de una forma muy característica el paisaje de la sierra de Cerro Muriano.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, de la zona minera de Cerro Muriano en los términos municipales de Obejo y Córdoba (Córdoba).

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de los bienes que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Quinto. Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba y al Ayuntamiento de Obejo que deben proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas. Las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Sexto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA MINERA DE CERRO MURIANO

La red filoniana de Cerro Muriano, tanto por sus medidas de longitud-profundidad como por sus altos tenores en cobre, ha de ser considerada como un caso excepcional en la Península Ibérica. Está constituida por más de 100 filones, siendo 17 los aflorantes y encajados en fracturas hercínicas tardías o en otras más antiguas que se reactivaron entonces. En su génesis hidrotermal están presentes especies como la pirita, pirrotina, calcopirita, cobres grises, arsenopirita, bornita, blenda, galena y minerales secundarios, siendo el cobre (predominante) y la calcopirita.

El origen de la minería en Cerro Muriano hay que buscarlo en el III milenio a.C., durante el calcolítico, momento que adquiere una especial relevancia, pues es entonces cuando comienzan a formarse estructuras relativamente estables de liderazgo social que provocan la formación de las primeras sociedades con jerarquía entre sus miembros. Estos viejos sistemas de explotación en superficie han dejado en parte sus huellas, emergiendo a la superficie en forma de embudos, cortas, pozos, socavones en rampa o extensas escombreras donde se han recogido con frecuencia martillos de escotadura de diversa tipología, desde los más toscos de escotaduras laterales, a los más evolucionados.

Pero no es hasta la época romana cuando los filones de cobre de Cerro Muriano comienzan a explotarse de forma intensa y sistemática, especialmente en la minería subterránea, como lo demuestran los pozos de San Rafael, Levante o Victoria donde se llega a bajar más de 150 metros de profundidad en busca de los codiciados sulfuros. Plinio escribe por entonces: «La más alta reputación la tiene el cobre mariano, al que también llaman cordobés. La arquitectura minera romana se caracterizó probablemente por los arcos interiores de las galerías, los sistemas de entibación por sostenimiento artificial y la canalización de atanores finos; la bocamina o socavón de desagüe de Suerte Alta»; y el Tornillo de Arquímedes hallado en uno de los pozos mineros de Cerro Muriano, antes del año 1927 con unas dimensiones de 1,50 m. Las fundiciones romanas del Cerro de la Coja o el filón cuprífero de Siete Cuevas son unos de los complejos de minería subterránea antigua más importantes que se conocen en la Península Ibérica. El magnífico estado de conservación de la mina Siete Cuevas ha permitido su estudio y ha revelado un alto desarrollo de la ingeniería y tecnología minera que indican la existencia de una alta especialización en el trabajo y de una planificación previa.

Los sulfuros arsenicales de la Zona Minera de Cerro Muriano no vuelven a ser explotados hasta bien entrado el siglo XIX cuando la explotación de mineral se reduce a la recolección de escorias en superficie, «... dando esto ocasión á que se haya formado un pequeño centro de actividad industrial, donde no obstante la riqueza y abundancia de aquellas, están limitados los trabajos á reducida escala» (Vilanova J., 1872, 187-228).

Pero es a finales del XIX cuando las compañías de capital inglés adquieren en arrendamiento estos recursos mineros y se comienza a explotar de forma intensiva e industrial los filones de cobre. Fueron cuatro las compañías inglesas que se asentaron en Cerro Muriano, la cuarta La Cordoba Copper Company Ltd, que fue la última y más potente, establecida en 1908 se dedicó tanto a la extracción de mineral como a la fundición del mismo, en la conocida actualmente como «Fundiciones y lavaderos de la CCC Ltd». Se trata de un complejo excepcional en la metalurgia del cobre no sólo en Andalucía sino en el resto del Estado, ya que muy pocos ejemplos de este tipo de plantas industriales inglesas han

logrado sobrevivir hasta nuestros días, aunque sea en forma de restos.

Para la extracción del cobre se desaguó e inició la explotación de los yacimientos cupríferos de Cerro Muriano, llegando a profundizar el pozo maestro (San Rafael) hasta los 400 m, y poniendo en funcionamiento entre 1909 y 1919, una fundición para producir cobre blister, recibiendo para ello mineral de Huelva y de otros puntos. Dicha metalurgia del cobre debió ser por vía pirometalúrgica, el mineral ya recibía un primer tratamiento de selección que se llevaba a cabo a pie de pozo; una vez concluido, se transportaba hasta la planta de recepción v molienda donde, mediante tolvas de todo-uno, era tratado. Desde allí, el mineral era llevado en cintas transportadoras hasta la planta de clasificación y concentración donde se cribaba y separaba del estéril por medios manuales y mecánicos -mesas de gravimetría-. Una vez obtenido el concentrado de cobre otra cinta transportadora lo elevaba hasta la planta de fundición donde esperaba a ser introducido en los hornos de la compañía. La zona de «Lavaderos y fundiciones» conectaba con la vía férrea minera de Córdoba-Bélmez. Este engranaje era posible gracias a la red de caminos que partían de muchos de los pozos, barrios mineros y oficinas y que conectaban con el eje principal; la carretera de Córdoba-Almadén y a su vez con la línea de tren (paralela) antes mencionada. Testigos del intenso discurrir de mercancías de mineral son la casa paso a nivel, la casa pasaje de cabanillas y la estación de ferrocarril, coetáneos a esta época, de principios del siglo XX.

Resulta llamativa la necesidad de disponer de mano de obra junto a los pozos, dando así lugar a edificaciones de barrios de mineros, de los que quedan vestigios como el conocido «Barrio Norte», próximo a los pozos núm. 2, núm. 1 y núm. 3, o el «Barrio Casas para Obreros» también conocido como «Barracas y Chozas Muriano», al suroeste y cercano a los pozos de Santa Victoria y San Rafael. Las casas de los mineros eran de muy baja calidad constructiva, de hecho no quedan rastros de las chozas circulares ni de los barracones donde se alojaban, solo de aquellas de mampuesto, ladrillo y carbonilla. Resulta significativo por tanto que los restos peor conservados de todo este compleio minero-industrial sean las viviendas de los mineros (tan abundantes en aquella época), lo cual indica el tipo de vida de los mineros en este modo de producción industrial. Y así también queda reflejado en la festividad de Santa Bárbara, celebrada el 4 de diciembre, cuando los mineros sacan en procesión a su santa patrona y le cantan y piden fervientemente que les proteja en la mina. Esta fiesta local de Cerro Muriano, aún vigente, constituye un ritual simbólico religioso-festivo de fuerte identificación local.

Los problemas de falta de competitividad y de mano de obra provocaron la quiebra en 1918 y el cierre al año de la CCC Ltd. Después de esa fecha, en la Zona Minera de Cerro Muriano hay documentados trabajos de minería del cobre a muy reducida escala, como las labores de recuperación llevadas a cabo por la empresa vasca Minera de Cantos Blancos en el Cerro del Depósito, entre los años 1955 y 1961.

Este complejo industrial descrito fue desmantelado y abandonado y nada queda de la maquinaria. Fruto de este proceso la Zona minera de Cerro Muriano actualmente conserva todo un conjunto de restos interrelacionados, a través de los cuales es posible reconocer este valioso patrimonio que configura y se integra en el paisaje de sierra, y que está gravemente amenazado por las urbanizaciones y expansión de éstas.

El conjunto de bienes muebles vinculados a la Zona Minera de Cerro Muriano se encuentran distribuidos en varios museos: en el Museo del Cobre del término municipal de Obejo, en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, en el Nacional de Arqueología, en el Reina Sofía de Madrid y en el British Museum.

II. ÁREAS DE LA ZONA MINERA DE CERRO MURIANO

Justificación de las partes afectadas:

El Sitio Histórico de la Zona Minera de Cerro Muriano se compone de veintidós áreas que contienen el patrimonio minero legado como consecuencia de la actividad extractiva ejercida por las distintas sociedades a lo largo de los siglos. Las veintidós áreas son: 1. el Barrio Norte, 2. El Barrio Obrero, 3. Bocamina de Suerte Alta, 4. Cerro del Depósito, 5. Estructura Emergente I, 6. Estructura Emergente II, 7. Fundiciones y Lavaderos de la Córdoba Copper Company LTD, 8. Fundiciones Romanas de Siete Cuevas, 9. Cerro de la Hoya, 10. Pozo Auxiliar las Pilas, 11. Pozo de Mina núm. 1, 12. Pozo de Mina núm. 2, 13. Pozo Auxiliar Centeno, 14. Pozo de Mina San Arturo, 15. Pozo de Mina San Lorenzo, 16. Pozo de Mina San Rafael, 17. Pozo de Mina Santa Isabel, 18. Pozo de Mina Santa Victoria, 19. Mina de Quitapellejos, 20. Mina de Siete Cuevas, 21. Ferrocarril de Cerro Muriano, y 22. Cerro de la Coja.

El Bien queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas U.T.M. que constan en el expediente de protección.

1. Denominación: Barrio Norte

Localización: Ubicado en el Camino Norte al noroeste del Barrio de Morriones y próximo a la antigua escuela y al pozo núm. 2. Término municipal de Córdoba y Obejo.

Descripción: Se trata de uno de los más antiguos y emblemáticos barrios mineros de Cerro Muriano, perteneciente en su mayoría al término municipal de Córdoba. En su construcción fueron empleados grandes bloques de carbonilla en los paramentos de los muros de las viviendas. Según el Plano de Ruíz Maya de 1918, el Barrio Norte estuvo compuesto por siete grandes barracones de tendencia rectangular y pequeñas chozas circulares. Actualmente quedan restos de este barrio: estructuras de muros de unos 40 o 50 cm de altura y cimentaciones de las viviendas cubiertas con vegetación en una explanada.

Delimitación del bien: Manzana 41832, parcela 06 (parcial) y 08; manzana 44800, parcela 01 (parcial) y 02 (parcial); manzana 45796, parcela 11 (parcial).

2. Denominación: Barrio Obrero

Localización: Ubicado en la barriada de Cerro Muriano, C/ Acera de la Vía. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: En esta barriada del poblado minero de Cerro Muriano aún se aprecia el trazado hipodámico del primitivo barrio proyectado, que en su día estuvo compuesto por al menos 26 casas de planta rectangular y pequeñas chozas circulares. Hoy en día, aún se observan restos de estas construcciones originarias, parte de los muros de cierre elaborados con mampuesto, ladrillo y carbonilla. Aún conserva buena parte de su planta originaria bajo la actual explanada existente. Así mismo, si bien las casas originarias han sido sustituidas por nuevas edificaciones, aún se conserva la trama urbana que siguió el desarrollo de este espacio residencial destinado a los obreros de la mina, según el Plano de población minero de Cerro Muriano, de Ruiz Maya, fechado en 1918.

Delimitación del bien: Manzana 48711, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

Manzana 48722, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.

Manzana 48723, parcelas 01, 02, 04, 05 y 06. Manzana 48724, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,

Manzana 48725, parcelas 01 y 02.

Manzana 48731, parcela 01.

Manzana 48738, parcela 01.

Manzana 49712, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.

Manzana 49720, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08. Manzana 49722, parcelas 02, 03, 04, 07, 08, 09, 11, 12,

13, 14, 15, 17, 18 y 19.
Manzana 49730, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,

09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Manzana 49734, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Manzana 50722, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Manzana 50723, parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Todas ellas afectadas completamente.

3. Denominación: Bocamina de Suerte Alta

Localización: Finca de Suerte Alta, junto a la cancela de entrada. Término municipal de Obejo.

Descripción: Se trata de la entrada a una de las galerías del filón Cerro Muriano o Central que, según las excavaciones arqueológicas en el Cerro de la Coja, ya se explotó en época romana desde el período republicano. Se trata junto con la mina de Siete Cuevas de los dos únicos ejemplos existentes en Cerro Muriano de minería subterránea romana. El interior de la mina presenta restos de escombros y ganga de mineral.

Delimitación del bien: polígono 74, parcela 1 (parcial).

4. Denominación: Cerro del Depósito

Localización: Cerro del Depósito, Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: En este enclave encontramos estructuras diversas que se corresponden con tolvas, lavaderos, un depósito (en su integridad conservado), almacenes, oficinas, conductos hidráulicos y tolvas de cronología reciente que se emplearon para el beneficio del cobre, perteneciente a la Compañía Minera de Cantosblancos, S.L., que funcionaron en la década de los 50 y 60 del pasado s. XX para la recuperación de cobre y oro procedente de los deshechos provocados por las compañías inglesas. Los materiales de este conjunto minero son el cemento y el ladrillo. Así mismo, encontramos en el Cerro del Depósito un yacimiento adscrito a las épocas del Bronce Final y prerromano, relacionado igualmente con la actividad metalúrgica de la zona.

Delimitación del bien: Polígono 74, parcela 1 (parcial).

5. Denominación: Estructura Emergente I

Localización: Ubicado en la C/ Camino Parque, dentro de las instalaciones de los Colegios de la Diputación Provincial. Cerro Muriano, término municipal Córdoba.

Descripción: Se trata de un elemento probablemente relacionado con los servicios de infraestructuras de la actividad minera industrial. Se conserva casi en su integridad. Está formado por una columna cuadrangular o poste, cuyo remate aparece partido. Tiene una altura aproximada de 6 metros y en su interior presenta una tubería metálica. La construcción está levantada con ladrillo macizo rojo y carbonilla, aún presenta el revoco original.

Delimitación del bien: manzana 43760, parcela 01 (parcial).

6. Delimitación: Estructura Emergente II

Localización: Ubicado en la C/ Camino Parque, en la parcela anexa a los Colegios de la Diputación Provincial. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Se trata de un elemento probablemente relacionado con los servicios de infraestructuras de la actividad minera industrial. Se conserva en su integridad. Está formado por una columna cuadrangular o poste, compuesto por un doble cuerpo, el inferior troncocónico y el superior cuadrangular. La obra industrial llega a alcanzar los 6 metros de altitud y está construida con ladrillo y carbonilla, al estilo inglés.

Delimitación del bien: Manzana 46770, parcela 06 (parcial) y 08 (parcial).

7. Denominación: Fundiciones y Lavaderos de la Córdoba Copper Company LTD

Localización: Ubicado en el Camino de Pañeros. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Las Fundiciones y Lavaderos de la Cordoba Copper Company Ltd. es el principal complejo metalúrgico industrial de la Zona Minera de Cerro Muriano. Este complejo pirometalúrgico se halla aterrazado en varios niveles. Se trataba de una gran planta de recepción, tratamiento y fundición de cobre que se forma por las siguientes zonas de producción. De cada una de éstas se aprecian estructuras notables de las instalaciones y la tecnología utilizada para el tratamiento y depuración del cobre. En la zona inferior se encuentra la zona de recepción y molienda en la cual actualmente se observan estructuras correspondientes la zona de anclaje para colocación de mesas Wilfley, cimentación y anclaje de posibles depósitos (para el concentrado), muros de las tolvas todo-uno y un edificio destinado a depósito. Las cintas transportadoras han desaparecido.

En la terraza siguiente, superior está la zona de carga y almacén de la que se aprecian restos: muros de la planta de almacenamiento junto a su pavimento original, bases de pilares, cimentación y restos de muros pertenecientes a almacenes; pavimento de la zona de carga y descarga de mineral, así como un lavadero conservado en su integridad, compuesto por seis grandes pilas de decantación;

En la zona de hornos y fundición, sito en la terraza superior y postrera del conjunto, donde se hallan aún: el muro al cual se adosó el horno de cuba del cual sólo se conserva la base de su cimentación, al igual que el sedimentador. La conducción de fundido (se encuentran casi en su integridad), atraviesa las terrazas superior y posterior, terminando en forma circular para adaptarse a chimenea. La presencia de los hornos se distingue por la base de cimentación y arranque de alzado de la chimenea.

Delimitación del bien: Manzana 52744, parcela 01 (parcial).

8. Denominación: Fundiciones Romanas de Siete Cuevas

Localización: Ubicado en la vertiente occidental del Cerro de la Coja. Término municipal de Obejo.

Descripción: Se trata de un yacimiento romano metalúrgico dedicado en su origen a la actividad pirometalúrgica. De ahí su ubicación en un lugar alto y sometido a intensas corrientes de aire para facilitar la salida de humos tóxicos que los hornos metalúrgicos romanos producían durante los procesos de tostación, fusión y conversión del cobre. Actualmente se aprecian los restos de estas fundiciones: escorias (fundidas con arena silícea), fragmentos de cerámica romana y tegulae ligada a esta actividad, es decir lavaderos, fábricas de madera, hornos de fundición de cobre vías secundarias de mineral etc.

Delimitación del bien: Polígono: 74, parcela: 4.

9. Denominación: Cerro de La Hoya

Localización: Ubicado en la margen izquierda del Camino de Pañeros, en dirección a la mina de Quitapellejos, aproximadamente un kilómetro más abajo de las Fundiciones de la Cordoba Copper Company, Ltd. Término municipal de Obejo.

Descripción: La Hoya es un yacimiento, ubicado en un pequeño promontorio de escasa altura, relacionado con el Bronce Final y la actividad minero-metalúrgica del cobre en la Zona Minera de Cerro Muriano. En dicho yacimiento cubierto por la vegetación de matorral y el arbolado se aprecian fragmentos de rocas metamórficas y cimentaciones que se corresponden con restos de estructuras de habitación, así como fragmentos dispersos de cerámica a mano bruñida e incisa.

Delimitación del bien: Obejo rústica: Polígono 17, parcelas 21 (parcial), 22 (parcial) y 9011 (parcial).

Córdoba rústica: Polígono 74, parcela 1 (parcial).

10. Denominación: Pozo Auxiliar Las Pilas

Localización: Ubicado en la C/ Pozo de las Pilas. Cerro Muriano, término municipal de Obejo.

Descripción: Compuesto por tres elementos: Dos pozos de agua, que aprovechan los niveles freáticos de la mina (práctica muy habitual en la zona), y una estructura de obra inglesa. Un pozo, pudo servir como pozo auxiliar proyectado para la ventilación subterránea de las galerías y la mejora de oxigenación en el interior de la mina o como pozo utilizado en la extracción de los sulfuros procedentes del filón Calavera.

Delimitación del bien: Polígono 17, parcela 4 (parcial).

11. Denominación: Pozo de Mina núm. 1

Localización: Ubicado a las espaldas de los Colegios Provinciales de la Diputación Provincial de Córdoba. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Este pozo formó parte del filón Lorenzo, con una corrida de 1.570 m. Además del elemento extractivo, presenta otras dependencias que se conservan en base de alzado y cimentación. Con técnica de obra mixta (mampuesto, carbonilla y ladrillo rojo), destacan dos estructuras de planta rectangular con una altura media que oscila entre los 1,50 y los 2,00 m, elementos que pudieron estar relacionados con maquinaria asociada al pozo. En el entorno inmediato existe una escombrera de mineral en forma de montículo redondeado y de escasa altura.

Delimitación del bien: manzana 42790, parcela 15 (parcial).

12. Denominación: Pozo de Mina núm 2

Localización: Ubicado en la Camino Norte en dirección al Depósito Alto de Cerro Muriano o Emacsa, al sur de éste. Término municipal de Córdoba.

Descripción: Se trata de un complejo extractivo de minería subterránea. Es de planta rectangular y en la actualidad presenta un deteriorado estado de conservación. En los alrededores a este pozo se aprecian elementos de anclaje y escombreras que se expanden a modo de montículos. Al este de este pozo y adyacente a la entrada de los Depósitos de Emacsa, se observa una estructura inglesa, de unos dos mt. de altura, que coincide con el Plano de Ruiz Maya, en el que no se especifica su funcionalidad, pero que debió tratarse de una edificación destinada a lavadero. La construcción se realiza a base de mampuesto, ladrillo y carbonilla. Junto a este pozo se observa una escombrera. Dicho pozo, como el 1 y 3, formó parte del filón Lorenzo.

Delimitación del bien: Manzana 41832, parcela 06 (parcial).

13. Denominación: Pozo Auxiliar Centeno

Localización: Se ubica cercano a la Estación de Gasolina, en una pista de tierra, a unos 400 metros, en la margen izquierda de la pista. Cerro Muriano, término municipal de Obejo.

Descripción: Centeno es un pozo auxiliar que sirvió de ventilación al entramado subterráneo septentrional de la re-

serva minera de Cerro Muriano. La boca, de forma rectangular, se conserva colmatada de escombros. El Pozo está construido a base de mampuesto, carbonilla y ladrillo rojo. Este inmueble permanece en su integridad, siendo de unos 4,40 m de longitud de E/O, y de 1,70 m de N/S. En la inmediación del pozo y relacionado con éste se aprecia un trozo de lienzo de una edificación que se corresponde con un gran pozo de agua con brocal moderno que abasteció a Cerro Muriano hasta la inauguración del Pantano Guadanuño. En torno a estos inmuebles hay escombreras resultantes de la construcción de ambos pozos.

Delimitación del bien: Manzana 41832, parcelas 16 (parcial) y 17 (parcial).

14. Denominación: Pozo de Mina San Arturo

Localización: Ubicado a unos 1.400 m al norte del Camino de Pañeos. Término municipal de Obejo.

Descripción: Este pozo es el más oriental de la explotación y alcanzó en su origen 244 m de profundidad. Es uno de los pozos mejor conservados. La boca del pozo contiene la bomba de extracción de agua. Relacionado con este pozo hay estructuras de muros. El entorno del pozo cuenta con una escombrera de grandes dimensiones. El Pozo San Arturo formó parte del filón de Cerro Muriano, es el mayor de la explotación.

Delimitación del bien: Polígono 17, parcela 5 (parcial).

15. Denominación: Pozo de Mina San Lorenzo

Localización: Ubicado en las proximidades de la C/ Párroco Rogelio Benítez, en la segunda pista de tierra a la izquierda, a su conclusión. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Este pozo, conocido también como pozo núm. 3, es el más occidental de los existentes en la Zona, conservado en su integridad. La estructura del pozo se alza sobre un pedestal de obra mixta y carbonilla. Alrededor de éste se aprecian estructuras auxiliares: un gran muro de obra mixta y restos de una edificación no identificados aún, pero sí coetáneos a este pozo. Existen unas escombreras o estériles de mina (básicamente cuarzos y pizarras) que se esparcen en torno a las estructuras de este pozo. Presenta reducidas dimensiones y planta rectangular, así como reformas recientes en el exterior (empleo de rasillas). En este pozo se han hallado fragmentos de cerámicas prerromanas y romanas.

Delimitación del bien: Manzana 40751, parcela 11 (parcial).

16. Denominación: Pozo de Mina San Rafael

Localización: Ubicado en la C/ Profesor Rafael Cabanás. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Este pozo, destinado a la extracción del mineral de cobre, fue el pozo maestro de la explotación, llegando a alcanzar los 470 m de profundidad y formó parte del filón Cerro Muriano o Central, el mayor de la zona minera con 2.580 m de corrida. Conserva buena parte del edificio Cuba donde se ubicó la sala de máquinas de bombeo Hathorn Davey. Es una edificación de estilo Neorregionalista, destacan los arcos ligeramente realzados con despiece de ladrillo rojo unido con argamasa. Cercana a este edificio se aprecian unas estructuras anexas relacionadas con este pozo: muros y estructuras de anclaje que probablemente pertenecieron al castillete derruido. En el entorno del pozo sobresalen las escombreras de la mina, cubiertas parcialmente por matorral y arboleda. Se excavó ya en época romana, llegando hasta los doscientos m.

Delimitación del bien: Manzana 46730, parcela 30 (parcial).

17. Denominación: Pozo de Mina Santa Isabel

Localización: Ubicado en la Hacienda de Villa Alicia. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Este pozo formó parte del filón Isabel Sur, con un desarrollo longitudinal de 1.980 m. Se distingue el pozo extractivo que se encuentra en el interior de un edificio de época reciente. Las infraestructuras que hoy perduran en sus inmediaciones son: muros, cimientos (correspondientes probablemente al castillete, a la casa de máquinas, y a enganches...), lavadero de mineral, pertenecen a los equipamientos básicos de funcionamiento del pozo. A este conjunto de elementos hay que sumarle las escombreras inmediatas a ésté. La técnica constructiva, al igual que el resto de los pozos ingleses es a base de carbonilla, mampuesto y ladrillo rojo.

Delimitación del bien: polígono 82, parcela 1 (parcial).

18. Denominación: Pozo de Mina Santa Victoria

Localización: Ubicado en la C/ Profesor Cabanás. Cerro Muriano, término municipal de Córdoba.

Descripción: Santa Victoria junto con los pozos San Rafael y San Arturo, formó parte del filón Central. Este pozo, llegó a tener una profundidad de 284 m, estuvo conectado a San Rafael mediante cuatro galerías. Por sus características llegó a ser uno de los más importantes de la explotación, y según se desprenden de planos históricos de los pozos se sabe que también fue aprovechado por los mineros romanos que llegaron a bajar hasta una profundidad de 150 m, cota a la que los ingenieros de la Cordoba Copper Company Ltd. hallaron restos arqueológicos. Este pozo contaba con castillete de obra. Las escombreras cubiertas por un manto de vegetación, cimientos y bases de muros que hoy perduran se relacionan con el propio pozo, la sala de máquinas y una edificación que posiblemente albergara una subestación eléctrica, todo de obra inglesa.

Delimitación del bien: Manzana 43730, parcelas 11 (parcial) y 15 (parcial).

19. Denominación: Mina de Quitapellejos

Localización: Ubicada en el Camino de Pañeros. Término municipal de Obejo.

Descripción: Quitapellejos supone el único ejemplo de minería de la Zona Minera de Cerro Muriano que se explotó y abandonó entre el Calcolítico y el Bronce Final. Es un ejemplo de extracción a cielo abierto, como se puede apreciar por la rafa, la poza y la escombrera a su alrededor.

Delimitación del bien: Polígono 17, parcela 5 (parcial).

20. Denominación: Mina de Siete Cuevas

Localización: Ubicado en el Cerro de la Coja, en la zona correspondiente al Campo de Maniobras del ETE. Término municipal de Obejo.

Descripción: Se trata de un yacimiento vinculado a labores de minería subterránea. Su explotación pudo comenzar a beneficiarse en época calcolítica, haciéndose más intensiva en el Bronce Final, y especialmente en el período romano, cuando pasa a explotarse de forma intensa. Todo parece indicar que este filón fue abandonado por los romanos sin ser beneficiado de nuevo, utilizándose únicamente como escombrera. Es una de las minas subterráneas romanas mejor conservadas de la Península Ibérica. Pese a los grandes rellenos de laboreo la galería principal supera los 25 m. de altura y largas galerías dotados de «arcos» interiores-. En su exterior se aprecia el antiguo filón cuprífero que discurre paralelo al arroyo de la Agustiniana.

Delimitación del bien: Polígono 17, parcela 4 (parcial).

21. Denominación: Ferrocarril de Cerro Muriano

Localización: Ubicado en parte de la calle Acera de la Vía, calle Acera Santa Bárbara, Pasaje Cabanillas, y casa del Paso a nivel.

Descripción: El Bien denominado Ferrocarril de Cerro Muriano comprende un tramo de playas de vías, así como tres inmuebles vinculados a este medio de comunicación esencial en el traslado de los recursos mineros.

La estación de ferrocarril de Cerro Muriano: Edificio de comienzos del siglo XX donde se ha empleado el travertino en forma de pequeños sillares encuadrados, de aparejo isódomo y unidos por llagas que conforman el núcleo del inmueble. Este apartadero de dos alturas y de planta cuadrangular, posee la fachada principal en su lado oriental con doble vano de acceso y dos ventanas. El inmueble cuenta con dos escaleras al exterior (fachada norte y sur) que comunican la vía pública con la planta alta del edificio. La cubierta a dos aguas también presenta armazón de madera bajo las tejas de canal de la que sobresale la cornisa, dejando ver parte de los canes y estribos.

Casa del paso a nivel: Edificio de planta ligeramente cuadrada y de una sola altura. El inmueble, anterior a 1906, posee tres ventanas en su flanco norte y otras tres en el sur, aparte de un acceso a poniente que da paso a la vía abandonada. La techumbre de edificio es de teja árabe a dos aguas, prolongándose en su lado oriental hasta escasos metros del suelo.

Casa pasaje Cabanillas: Esta casa de planta rectangular es uno de los ejemplos de estilo inglés más interesantes que aún perviven en Cerro Muriano. El inmueble, de dos plantas y una altura ligeramente estilizada, presenta una cubierta a dos aguas con armadura de madera bajo las tejas árabes en la que sobresale la cornisa o vuelo del tejado compuesto por canes y estribos. El inmueble está reforzado en sus esquinas con ladrillo inglés y rodeado de un jardín y de una vieja valla de madera. Esta edificación estaba destinada a los servicios de la estación de ferrocarril de Cerro Muriano.

Delimitación del bien: Manzana 47722, parcelas 01 (total) y 02 (total). Manzana 47773, parcelas 02 (total) y 03 (total). Manzana 47780, parcela 09 (total).

22. Denominación: Cerro de la Coja

Localización: Término municipal de Obejo.

Descripción: Se trata de la cota más alta de la localidad (538 m.s.n.m.) y probablemente el lugar más emblemático, dado que su nombre fue el que sirvió de topónimo al municipio, además de un lugar donde se encuentran elementos patrimoniales y simbólicos y en el que se han producido hechos históricos importantes para la población y la historia del lugar.

El Cerro de la Coja, constituye un bien patrimonial en sí mismo. Los elementos y hechos históricos más significativos de este enclave son:

Yacimiento arqueológico del Cerro de la Coja: Se ubica en la cima del Cerro. Este Yacimiento Arqueológico fue excavado entre los años 1995 y 2002. La estratigrafía documentada constató niveles pertenecientes a diferentes fases cronológicas, correspondiendo la más antigua con los inicios del s. l. a.C. y constatando la continuidad de prácticas metalúrgicas en el yacimiento, hasta al menos el s. Il d.C.

Entre las estructuras documentadas pertenecientes a época romana destacan los restos de un complejo termal, una vía secundaria tipo glarea strata dedicada al transporte del metal, viviendas y un aljibe.

Pozo de Levante: Ubicado en la vertiente sureste del Cerro de la Coja. La boca de este pozo se encuentra señalada en el mirador de este Cerro. Se trata de los restos de la construcción en superficie correspondientes con la época contemporánea, aunque dicho pozo fue explotado en época romana en el siglo I a.C., según constatación de los restos encontrados en la excavación arqueológica realizada en el año 2001. El pozo formó parte de un conjunto constituido por un castillete, un pabellón de embarque para el tránsito de vagonetas y edificaciones destinadas a servicios auxiliares.

Actualmente asociados a este pozo quedan como testigos: Estructuras de cimentación y elementos de anclaje. Los materiales son mampuesto y carbonilla. Tolvas de la Córdoba Copper Company Ltd.: ubicadas en la vertiente sur del Cerro de la Coja. Estas tolvas del tipo Todouno formaron parte del complejo de las Fundiciones y Lavaderos de la Cordoba Coppeer Company Ltd. Debieron estar integradas en la Planta de Recepción y Molienda de mineral. Actualmente de estas infraestructuras quedan estructuras pertenecientes a las tolvas todo-uno que se comunicarían con las cintas transportadoras (hoy día inexistentes) y, estructuras murarias próximas a las tolvas.

Museo del Cobre: ubicado en la c. Acera del Cuartel Viejo. Se trata de un inmueble de planta rectangular y dos niveles de altura, realizado de obra mixta de ladrillo y mampuesto. Este edificio estuvo destinado a albergar el antiguo cuartel de la Guardia Civil durante el periodo de explotación inglesa de las minas. Actualmente acoge el Museo del Cobre de Cerro Muriano, una exposición permanente sobre la historia de la metalurgia en Cerro Muriano. Se han hallado partes de un yacimiento romano: un fondo de cabaña ovalada y un pilar cuadrangular del s. I AC, y restos de un muro opus cuadratum y tegualaes. En estratos superiores y sobre éstos se hallan materiales de finales del XIX y principios del XX, pertenecientes a la explotación mineral inglesa

Piedra Horadada: Se halla en la falda de la vertiente meridional del Cerro de la Coja, se accede a través del Camino de Pañeros. La Piedra Horadada es un crestón de cuarzo que pudo verse sometido a la explotación, quizás en la Prehistoria Reciente, ya que presenta sudoraciones de malaquita y azurita en su interior. Otros autores consideran que se trata de un elemento geológico que se ha visto sometido a procesos erosivos naturales. La Piedra Horada se ha convertido en un hito paisajístico muy conocido y querido entre los habitantes de Cerro Muriano.

Delimitación del bien:

Obejo:

Manzana 50790, parcela 02 (total).

Polígono 17 (parcial), parcelas 4 (parcial), 21 (parcial), 22 (parcial), 9000^* (parcial) y 9011 (parcial).

Córdoba:

Polígono 74 (parcial), parcela 108 (parcial).

Los Espacios públicos afectados por la delimitación de los bienes según el Callejero Digital Urbano de Andalucía de 2009 son:

- 2. Barrio Obrero (Córdoba): Calles Acera del Sur, Acera Norte, Alfonso XIII, Baena, Catalina Castro, Cervantes, General Castaños, Quevedo, Santa Elena y Torre Árboles; Camino de la Mina; y Plaza de Andalucía.
- 21. Ferrocarril de Cerro Muriano (Córdoba): Calle Acera de Santa Bárbara.

Según la cartografía citada, no quedan afectados espacios públicos en el resto de bienes, así como en el entorno.

No obstante, quedan afectadas igualmente todas aquellas vías, parajes y cualesquiera espacios contenidos dentro de las líneas de delimitación y que no se encuentren correctamente inventariados, indistintamente de su naturaleza catastral, toda vez que queden afectados por los polígonos descritos gráficamente mediante el plano anexo, y cuya superficie de afección queda estrictamente definida por estos límites.

La cartografía base utilizada ha sido el Web Map Server de la Oficina Virtual del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, julio de 2009.

III. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Justificación del entorno:

Dada las características y especificidad del bien, se considera necesario la delimitación de un entorno de protección del Sitio Histórico de la Zona Minera de Cerro Muriano en Córdoba. Los criterios de delimitación del entorno han sido diver-

sos: la vinculación del bien con el entorno de ubicación originario, los elementos naturales que han configurado la existencia de los bienes protegidos, los caminos históricos de acceso a los mismos y los hitos paisajísticos y visuales más singulares e identificados por la población, han sido los factores que han fundamentado el trazado del entorno de protección.

La delimitación del entorno del Sitio Histórico de Cerro Muriano se concentra en el área este y noroeste de Cerro Muriano en los municipios de Obejo y Córdoba, puesto que es la zona que mantiene una relación más estrecha entre los bienes y su entorno original. Por el contrario, el área oeste y noroeste, se ha visto afectada por el desarrollo urbano del núcleo poblacional de Cerro Muriano, perdiendo estos gran parte de su vinculación con el territorio, quedando, en algunos casos, como hitos aislados dentro del casco urbano de Cerro Muriano.

El entorno de protección es una zona que destaca por sus valores paisajísticos y ambientales que contextualiza y preserva el carácter minero y diversas cronologías y tipologías propias del bien. El entorno coincide con una cuenca visual que tiene como eje principal el Camino de Pañeros que se utilizaba como elemento de acceso entre las distintas explotaciones mineras que lo jalonaban y usaban como vía de comunicación, Pozo de Levante (en el Cerro de la Coja), Cerro del Depósito y Pozo San Arturo y Fundición de Mineral de la compañía Córdoba Cooper, ejemplos de minería contemporánea y los yacimientos arqueológicos de orientación minera de Quitapellejos, La Hoya, Suerte Alta y Cerro de la Coja. Los yacimientos arqueológicos de Siete Cuevas y Fundiciones de Siete Cuevas, situados al norte del Cerro de la Coja, comparten el mismo entorno de protección que los otros elementos del bien, anteriormente mencionados, pero no tienen como eje de comunicación el Camino de Pañeros.

Delimitación Catastral del entorno:

Las parcelas afectadas por el entorno en el municipio de Córdoba son:

Parcelario catastral urbano: manzana 52744. Parcela 01 (parcial).

Parcelario catastral rústico. polígono 74. Parcelas 1 (parcial), 2 (parcial), 108 (parcial) y 9002 (parcial).

Las parcelas afectadas por el entorno en el municipio de Obejo son:

Parcelario catastral rústico. polígono 17. parcelas 4 (parcial), 5 (parcial), 21 (parcial), 22 (parcial) y 9011 (parcial).

La cartografía base utilizada ha sido el Web Map Server de la Oficina Virtual del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, julio de 2009.

IV. INSTRUCCIONES PARTICULARES

Intervenciones, actividades, elementos y materiales que pueden ser aceptables y aquellos otros expresamente prohibidos.

- 1. Se establecerá una cautela de control arqueológico de movimientos de tierra para toda obra de urbanización a desarrollar en los bienes denominados Barrio Norte y Barrio Obrero. Esta cautela deberá aclarar con precisión que los vestigios correspondientes a los poblados mineros vinculados a la explotación de la Cordoba Cooper Company tendrán la consideración de estructuras y materiales arqueológicos, incluyéndose en las preceptivas memorias los resultados de la documentación de esta fase y de cuantas anteriores a ella puedan detectarse.
- 2. El entorno de protección del Sitio Histórico de la Zona Minera de Cerro Muriano debe preservarse con su paisaje y características medioambientales actuales a efectos de convertirse en un testigo del paisaje histórico propio de la zona.
- 2.1. En cuanto a las cautelas arqueológicas a desarrollar en dicho entorno, se entiende que sólo serán aplicables a determinadas infraestructuras compatibles con el fin de conservación paisajística que se persigue, no contemplándose otras actuaciones que distorsionen este objetivo. Por tanto, se realizará un control de movimientos de tierra en las obras de infraestructura que se proyecten, procediéndose, en caso de aparición de vestigios arqueológicos, a su documentación detallada de acuerdo con el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Asimismo, el trazado de estas obras deberá minimizar la afección a posibles secuencias estratigráficas de carácter arqueológico, pudiendo la administración competente y por motivos científicos proseguir la excavación bajo la cota de afección a su costa. En general, se tenderá a conservar cualquier vestigio de carácter arqueológico que pueda aparecer en el transcurso de hipotéticas obras, proponiéndose trazados que persigan la integridad de dichos vestigios.
- 3. Queda igualmente protegido el trazado subterráneo de los diferentes pozos, galerías o cualquier otra estructura, vinculados a este BIC, como esencia del trabajo y las técnicas históricas de extracción del cobre en este singular emplazamiento. Cualquier actuación de exploración de estas galerías deberá desarrollarse con metodología arqueológica a efectos de su conocimiento y documentación, tratándose de prospecciones arqueológicas. No se permitirán usos incompatibles con la preservación de estos pozos y galerías existentes en el subsuelo.

